

Funciones de las Juntas Vecinales

- Ejercer ante el Gobierno Local la representación de los vecinos de su zona, canalizar ante la Gerencia de Participación Vecinal, las sugerencias y pedidos de los vecinos.
- Colaborar, vigilar y proponer acciones para mejorar la calidad, eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios locales.
- Colaborar en la difusión de las normas sobre mantenimiento y conservación de la infraestructura pública, bienes públicos, mobiliario urbano y áreas verdes; para un uso adecuado de dichos bienes evitando su deterioro.
- Difundir, vigilar y colaborar en el cumplimiento de las normas municipales.
- Coordinar y difundir entre los vecinos de su zona las acciones municipales vinculadas a la seguridad ciudadana, salud, educación, cultura, recreación, deportes, defensa civil y solidaridad social.